



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



CONVOCATORIA No. 01 DE 2024.1 MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA DESIGNAR AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

El Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en cumplimiento del artículo 20 de la Resolución No.27 del 19 de diciembre de 2023 “Por la cual se establece el reglamento de investigación formativa de la universidad Libre” que modifica el Acuerdo 01 de 2019 “Por el cual se modifica el Reglamento de Investigaciones de la Universidad Libre y se expide una nueva versión”, se permite presentar ante la Comunidad Académica de los Programas de Derecho y Trabajo Social la CONVOCATORIA No. 01-2024 MEDIANTE LA CUAL SE BUSCA DESIGNAR AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES para el calendario académico 2024, de conformidad con los siguientes proyectos y requisitos:

1. RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE REQUIEREN AUXILIARES:

- Nombre del proyecto: "Deber de adoptar disposiciones de derecho interno, trata de personas y control de convencionalidad"
Objetivo general: Establecer como responde actualmente el ordenamiento jurídico colombiano a las obligaciones internacionales derivados de la lucha contra la trata de personas en especial la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y los ODS, a partir de los estándares definidos en el sistema interamericano en el ámbito de la adecuación normativa orientada a la atención de víctimas, la judicialización efectiva y la prevención.
Coordinadora del proyecto: Mg. Carolina Rodríguez Bejarano
Programas: Derecho y Trabajo social
Número de auxiliares requeridos: 4 auxiliares de maestría
- Nombre del proyecto: Subjetividades políticas alrededor de las visiones de democracia y paz. En jóvenes estudiantes del programa de derecho de la universidad Libre Pereira, desde una mirada diferencial de género e inclusión.
Objetivo general: Comprender las visiones de democracia y paz, construidas a partir de las subjetividades políticas de un grupo de jóvenes universitarios de los programas de



www.unilibre.edu.co/pereira



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



Derecho y Trabajo Social, de la Universidad Libre-Pereira, desde una mirada diferencial de género e inclusión.

Coordinadora del proyecto: PhD. Claudia María García Muñoz

Programas: Trabajo Social y Derecho

Número de auxiliares requeridos: 6 auxiliares de pregrado y 2 auxiliares de maestría

- Nombre del proyecto: La configuración del espacio urbano de la ciudad de Pereira desde las prácticas de la participación territorial 1930-1990

Objetivo general: El observatorio del territorio es un espacio académico que busca comprender las dinámicas políticas, económicas sociales y culturales, que inciden en las transformaciones y ordenamiento del territorio, mediante el estudio de los diferentes procesos históricos que han determinado unas formas de producir el territorio, particularmente desde la década de los noventa.

Coordinador del proyecto: Mg. César Augusto Castaño Galvis

Programas: Trabajo Social y Derecho

Número de auxiliares requeridos: 12 auxiliares de pregrado

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Para ser auxiliar de investigación en pregrado o posgrado se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante activo de la Universidad Libre.
2. Participar en el proceso de selección y ser aceptado mediante convocatoria.
3. Los estudiantes de pregrado deben haber cursado al menos el 50% del plan académico correspondiente a la carrera o programa en el que se encuentra matriculado y deben contar con un promedio igual o superior a 3.5.
4. Los estudiantes de maestría podrán postularse como auxiliares desde el primer semestre.
5. No haber recibido sanciones disciplinarias por parte de la universidad en los últimos dos semestres.

3. SOPORTES DOCUMENTALES:

- Formato diligenciado de Inscripción y Hoja de Vida.
- Copia del documento de identidad.



www.unilibre.edu.co/pereira



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



4. DE LOS DEBERES DE LOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:

De conformidad con el Artículo 19 de la Resolución No.27 de 19 de diciembre de 2024, son deberes de los auxiliares de investigación:

1. Desarrollar el plan de trabajo establecido en los términos de referencia de la convocatoria
2. Cumplir con las obligaciones pactadas en su plan de trabajo.
3. Comprometerse con su proceso de formación de manera responsable y ética.

5. DE LOS INCENTIVOS A LOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:

De conformidad con el Artículo 25 de la Resolución No.27 de 19 de diciembre de 2024, serán los establecidos por los reglamentos vigentes de la Universidad.

6. PROCESO DE SELECCIÓN:

El Centro de Investigaciones Socio Jurídicas una vez recibidas las aspiraciones de auxiliares de investigación y cumplido el cronograma de la convocatoria, convocará a dos (2) Docentes Investigadores(as) quienes harán las veces de jurado y determinará los seleccionados de conformidad con el llenado de requisitos y plazas a proveer.

Cumplido este trámite formal, el CISJ remitirá las respectivas solicitudes y hojas de vida a los(as) docentes investigadores(as) titulares de los proyectos de investigación para que éstos evalúen la selección de sus respectivos auxiliares de investigación de conformidad con las plazas a proveer. Una vez seleccionados los auxiliares de investigación, los docentes remitirán el listado al CISJ para su publicación en página web de la Universidad.

7. RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO Y HOMOLOGACIÓN

Posterior a la publicación de los Auxiliares de Investigación, el CISJ en el término de cinco (5) días hábiles expedirá las respectivas Resoluciones de nombramiento como Auxiliares de Investigación, la cual los acreditará y les permitirá ejercer sus deberes y derechos que el Reglamento de Investigación prevé para tal fin. La resolución de nombramiento será firmada por la Decanatura de la Facultad y la Dirección del Centro de Investigaciones Socio Jurídicas.





Adicionalmente, ser designado como auxiliar de investigación homologa el trabajo de grado. Para su cumplimiento el estudiante deberá desarrollar todas las actividades de investigación que le hayan sido establecidas por el/la docente director(a) del proyecto durante un (1) año contado a partir de la expedición de la resolución de nombramiento y, al término deberá presentar un informe avalado por el director del proyecto o un artículo científico publicable que describa su aporte al avance del proyecto.

**CRONOGRAMA CONVOCATORIA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Vigencia 2024.1

FECHA	REFERENCIA	
12 de febrero	Apertura de convocatoria Auxiliares de Investigación – Inscripción	Página Web
23 de febrero	Cierre de Inscripción convocatoria Auxiliares de Investigación	
26 febrero al 01 de marzo	Verificación y clasificación de HV por parte del Jurado y la Dirección del CISJ	Dirección CISJ
4 de marzo	Remisión u evaluación de las HV a los docentes directores de los proyectos de investigación	Dirección CISJ
8 de marzo	Publicación de Listado definitivo de Auxiliares de Investigación 2024	Página Web

Anexo a la presente Convocatoria se encuentran el Formato de Inscripción y hoja de vida

EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN Y HOJA DE VIDA, ASÍ COMO LA COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEBERÁN SER ENVIADOS AL CORREO:

investigaciones.juridicas.pei@unilibre.edu.co

**ESPECIFICANDO EN EL ASUNTO: CONVOCATORIA AUXILIARES 2024.1
DIRECCIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURÍDICAS
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

